

**CAM**Caja  
Mediterráneo**MÁS INTERÉS Y  
MÁS SEGURIDAD****7**  
%  
**ANUAL****24 MESES**  
Desde **30.000€****PLAN**  
**Airbag**

El importe máximo del Plan es de 300.000€. El Asegurador de la póliza del Seguro de Vida es Mediterráneo Vida S.A. de Seguros y Reaseguros. Domicilio Social: Avenida de Elche, nº 178, Edificio Centro Administrativo 2º Planta 03008 Alicante. C.I.F. A-03359635, clave de la DGSFP C-0677. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones con clave G-0144. Capital Social Desembolsado: 62.045.097,66€. El Mediador en esta póliza es MEDITERRÁNEO MEDIACIÓN S.A., OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, DEL GRUPO CAJA MEDITERRÁNEO, C.I.F. A-03424223, domicilio social en, Avda. de Elche, nº 178, 3º planta, Edif. Centro Administrativo, 03008 Alicante, inscrita en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la D.G.S.F.P. con clave nº OV-0004, teniendo concertado un Seguro de Responsabilidad Civil y disponer la capacidad financiera con arreglo al art. 21 de la Ley 26/2006, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados.

En virtud del acuerdo suscrito por Caja Mediterráneo con el colectivo al que perteneces, te ofrecemos un **Plan de Ahorro** muy interesante con un tipo que te va a encantar:

**Un 7% anual durante 24 meses con cobro de intereses al vencimiento.**

Que podrás contratar junto a un **SEGURO** de vida por el doble del importe del Plan, siendo 100.000€ el máximo de dicho seguro, por lo que para Planes suscritos por más de 50.000€, el seguro será siempre de 100.000€.

Protección máxima para tu familia ante cualquier imprevisto que te pueda ocurrir, y por supuesto: **CRECERÁN TUS AHORROS.**

La contratación de Plan **AIRBAG** finaliza el 31 de marzo de 2009.

Si deseas más información, llama al 902 100 112.

Saludos cordiales.

Nelly Gonsálbez Fabra  
DIRECTORA DE MARKETING

P.D: El pago de la prima del seguro es mensual, por lo que te resultará más cómodo. Además, podrás acogerte a la promoción de Seguros de Vida: el primer mes gratis y te devolvemos el 10% de las primas que pagues hasta el 1 de enero de 2010.

**CORTA ESTE CUPÓN Y ENTRÉGALO EN LA OFICINA CAM DONDE CONTRATES EL PLAN AIRBAG**

Por haber contratado el **Plan Airbag** y el **Seguro de Vida**, recibiré gratis este juego de vasos y decantador.



**CAM****Caja  
Mediterráneo**

**Caja Mediterráneo** refuerza su apoyo a **profesionales, autónomos y pequeñas empresas** acogándose a un convenio con la Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Finanzas ( IVF ).

Ponemos a tu disposición nuevas líneas de financiación, dotadas con fondos específicos que van a permitir:

- Afrontar nuevos **proyectos de inversión** o
- **Renovar el parque móvil\***

Dicho convenio y el volumen de financiación ofertado, supone una apuesta importante para cubrir las necesidades operativas de profesionales y negocios en la coyuntura económica actual.

Estas líneas de financiación son una oportunidad realmente especial debido al **excepcional tipo de interés**, entre otras ventajas.

Se trata de **fondos limitados**, por lo que si deseas más información, llama al 902 100 112, donde te ampliaremos los detalles que necesites.

Nelly Gonsálbez Fabra  
DIRECTORA DE MARKETING

#### EXTRACTO DE LAS CONDICIONES DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS ( IVF )

##### RENOVACIÓN FLOTAS PYME

Dirigido a	Autónomos, Microempresas y Pymes
Finalidad	Financiación de proyectos de inversión destinados a la adquisición de vehículos nuevos afectos a la actividad empresarial.
Cuantía	Hasta el 100% de la inversión ( excluidos impuestos). Mínimo de 12.100 euros y máximo de 100.000 euros.
Plazo	3, 5 ó 7 años sin carencia
Tipo de interés	Euribor ( 6 meses ) + 0,60 ( revisión semestral)
Comisión apertura y estudio	0%

##### INVERSIÓN PYME

Dirigido a	Autónomos, Microempresas y Pymes
Finalidad	Financiación de proyectos de inversión en activos productos materiales o inmateriales, entendiéndose como tales los bienes que, directa o indirectamente permiten realizar el objeto social de la empresa.
Cuantía	Hasta el 80 % de la inversión ( excluidos impuestos). La inversión inmaterial no puede superar el 50% de la inversión total. Mínimo de 12.100 euros y máximo de 400.000 euros.
Plazo	3, 5 ó 7 años sin carencia
Tipo de interés	Euribor ( 6 meses ) + 0,60 ( revisión semestral)
Comisión apertura y estudio	0%

\* Oferta Vigente hasta límite de fondos.  
Las operaciones serán concedidas a criterio de riesgos de la Entidad.